

## **Programa**

### **Autonomía de la voluntad en las relaciones patrimoniales en el matrimonio y las convivencias de pareja.**

**Profesora:** Dra. Mariel Fernanda Molina

#### **Consideraciones generales del curso**

**Días y horarios:** Jueves y viernes de 16 a 21 hs.

**Cantidad de horas:** 10

**Cantidad de clases:** 2

#### **Objetivos del Curso**

- Abordar de manera crítica el derecho patrimonial familiar desde la perspectiva del derecho constitucional.
- Profundizar sobre las tensiones existentes entre el régimen económico del matrimonio y el principio de autonomía de la voluntad.
- Reflexionar sobre la necesaria redefinición del orden público y su incidencia en la esfera patrimonial del matrimonio.
- Actualizar el impacto de la autonomía de la voluntad en la sociedad conyugal en la jurisprudencia de los tribunales argentinos.
- Generar un espacio de reflexión y discusión sobre los problemas centrales del régimen económico matrimonial estimulando la revisión de conceptos y tratamientos tradicionales.
- Profundizar sobre la situación jurídica de las convivencias de pareja y la problemática que se suscita a la hora de la ruptura respecto de los derechos patrimoniales de los convivientes.
- Desarrollar espíritu crítico frente a los problemas jurídicos que presenta el derecho patrimonial familiar argentino en la actualidad.

#### **Estrategias metodológicas**

El curso se realizará mediante un abordaje teórico- práctico que permita la revisión de conceptos estructurales del sistema y el análisis crítico de situaciones problemáticas y su resolución por la jurisprudencia más actual.

### **Condiciones de regularidad**

Asistencia a un 80 % de las clases.

### **Evaluación:**

Examen oral: análisis- defensa de un caso.

## **PROGRAMA**

### **PARTE GENERAL: Las bases constitucionales del derecho patrimonial familiar.**

#### **Unidad I: Los principios constitucionales de libertad e igualdad.**

El fenómeno familiar actual y los aportes de la visión humanista. Principios constitucionales: a) La libertad de la persona humana y sus fronteras constitucionales. El derecho a la vida privada familiar y la prohibición de injerencias arbitrarias del Estado. El principio de autonomía personal en las relaciones patrimoniales familiares. La necesaria redefinición del orden público familiar. Principios rectores para un rediseño de las relaciones económicas matrimoniales. La libertad para no casarse. b) El principio de igualdad como presupuesto de la libertad. La igualdad de los cónyuges frente al régimen económico matrimonial. La prohibición de discriminar por el estatus familiar.

### **SEGUNDA PARTE: La autonomía de la voluntad en el régimen económico matrimonial.**

#### **Unidad II: Convenciones matrimoniales**

Caracteres de la sociedad conyugal argentina. El problema de la imperatividad y la imposibilidad de elegir el régimen patrimonial. Las convenciones matrimoniales permitidas. Migraciones internacionales, validez de las convenciones y asentimiento conyugal.

#### **Unidad III: Calificación y autonomía**

Las pautas de calificación frente a la autonomía de la voluntad. El juego de los artículos 1246 y 1247 Cód. Civil. Su vigencia a la luz de los derechos humanos y del matrimonio igualitario.

Los convenios de calificación de bienes. Efectos. La experiencia del derecho comparado.

#### **Unidad IV: Autonomía de la voluntad y gestión de bienes**

El principio de gestión separada y los límites a la autonomía de los esposos. Fundamentos.

La posibilidad de contratar entre cónyuges. Principio y excepciones. Las especies permitidas y las prohibidas en el derecho actual. Análisis de figuras contractuales desde el paradigma de la autonomía de la voluntad.

#### **Unidad V: Disolución de la sociedad conyugal.**

a) La imperatividad de las causales de disolución

b) Autonomía de la voluntad y separación de hecho. Los convenios sobre bienes. Efectos de la separación de hecho sobre los gananciales de origen dudoso. Separación de hecho y ganancialidad anómala.

c) Autonomía y separación judicial de bienes. Los límites legales. Valoración constitucional.

d) Sociedad conyugal disuelta y no liquidada: El resurgimiento de la autonomía y los efectos del régimen imperativo. Los límites a la libertad de los esposos. Gestión y pasivo.

#### **Unidad VI: Liquidación de la sociedad conyugal y resurgimiento de la autonomía.**

Convenios sobre bienes gananciales. El problema de la fecha de la celebración. La cuestión constitucional. Evolución legislativa y jurisprudencial. La autonomía particionaria en otras causales de disolución de la sociedad conyugal: separación judicial de bienes y muerte de uno de los cónyuges.

Efectos de los convenios: a) Validez y eficacia. b) Aplicación de los principios generales del derecho. c) Los vicios del consentimiento. d) Buena fe y actos propios. e) Posibilidad de retractación de lo convenido. f) El papel de juez.

Control de mérito o de legalidad. g) Partición por mitades y el orden público. h) Autonomía negocial y protección de los terceros.

### **TERCERA PARTE:**

#### **UNIDAD VII: Autonomía de la voluntad y efectos económicos de las convivencias de pareja.**

La realidad jurídica argentina frente a los derechos humanos de los convivientes. a) La autonomía personal y el derecho a no casarse. b) Principio de no discriminación por el estatus familiar. c) Los derechos económicos y el enriquecimiento sin causa.

Los efectos económicos de las convivencias durante la vida compartida. Convivencia y el patrimonio. Gestión patrimonial y responsabilidad por deudas. El derecho constitucional familiar argentino y los pactos de convivencia.

#### **UNIDAD VIII: Ruptura de la convivencia. Libertad y efectos patrimoniales.**

Principios jurisprudenciales: a) Rechazo a la analogía con la sociedad conyugal. b) La calidad de terceros y el criterio de “no familia”. Aplicación de figuras del derecho societario. Presupuestos de procedencia. Las soluciones del derecho civil. Condominio de bienes específicamente determinados. La situación de los bienes no registrables. Supuestos de discordancia entre la titularidad registral y la realidad. Simulación relativa vs. interposición real de persona. La comunidad de intereses. Otras figuras contractuales. Enriquecimiento sin causa y equidad. Autonomía y protección del derecho a la vivienda familiar.

#### **Bibliografía Recomendada:**

- Arianna, Carlos A, *Los Convenios de división de bienes celebrados antes de la disolución de la comunidad, un tema recurrente*, Derecho de Familia. Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2009 –III.

- Bidart Campos, Germán ; Gil Dominguez, Andrés, (Coord) *El derecho constitucional del Siglo XXI, Diagnóstico y Perspectivas*, Buenos Aires, Ediar, 2000
- Bossert, Gustavo, "*Convenios de liquidación entre cónyuges*", LL 149-968;
- Bossert, Gustavo, *Régimen jurídico del concubinato*, 4º edición actualizada y ampliada, Buenos Aires, Astrea, 2003
- Chechile, Ana María, "*Validez de los convenios de liquidación de bienes previos a la demanda de divorcio por presentación conjunta*", en Derecho de Familia. Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia N° 16, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2000.
- Comito, Carina y Ranzani, María del Rosario; "*Reflexiones en torno al artículo 1246 del código civil: una discusión aún no zanjada*: Rev. Derecho Privado y Comunitario. Sociedad Conyugal II, Buenos Aires, Rubinzal Culzoni, 2008.
- Fanzolatto "El régimen patrimonial primario y la regulación de las capitulaciones matrimoniales en el Mercosur", en Grosman (Dir) *Hacia una armonización del derecho de familia en el Mercosur y países asociados*. Buenos Aires, Lexis Nexis, 2007.
- Feldstein de Cárdenas; Sara y Scotti, Luciana; *El orden público internacional argentino ante el "Matrimonio Igualitario*; Derecho de Familia. Revista Interdisciplinaria de doctrina y jurisprudencia N 48; Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2011.
- Gil Domínguez Andrés; Famá, María Victoria; Herrera, Marisa; *Derecho Constitucional de Familia*, , Buenos Aires, Ediar, 2006.
- Grosman Cecilia, Minyersky Nelly; *Los convenios de liquidación de la sociedad conyugal*; Buenos Aires, Abaco 1976
- Grosman, Cecilia; Herrera, Marisa, *Hacia una armonización del derecho de familia en el Mercosur y Países asociados*; Buenos Aires; Lexis Nexis, 2007

- Hernández, Lidia Beatriz, *El régimen patrimonial del matrimonio, el rol de la Autonomía de la Voluntad* en Rev. Derecho Privado y Comunitario. Sociedad Conyugal II, Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 2008.
- Hollweck, Mariana Medina, Graciela *El divorcio por presentación conjunta y los convenios de disolución de la sociedad conyugal LLBA* 2001, 1333
- Iñigo Delia B., “La distribución de los bienes generados durante la relación de convivencia”; Kemelmajer de Carlucci (Dir) Herrera (Coord), *La familia en el nuevo derecho. Libro homenaje a la Profesora Dra. Cecilia P Grosman*. T I, Buenos Aires, Rubinzal Culzoni, 2009.
- Kemelmajer de Carlucci, (Dir) Herrera, Marisa (Coord) *La familia en el nuevo derecho*; Buenos Aires, Rubinzal Culzoni; 2009.
- Lambois, Susana, "*Una vez más sobre los convenios de liquidación de la sociedad conyugal previos a su disolución*" en comentario aprobatorio a fallo de la Cámara de San Isidro, en L.L. Bs.As. 2002-268.
- Lloveras, Nora; Herrera, Marisa; *Los derechos humanos en las relaciones familiares 1. El derecho de familia en Latinoamérica*; Córdoba, Nuevo enfoque jurídico; 2010.
- Lloveras, Nora; Salomón, Marcelo, *El derecho de familia desde la Constitución Nacional*, Buenos Aires, Universidad, 2009.
- Lorenzetti, Ricardo; *Constitucionalización del derecho civil y derecho a la identidad persona en la doctrina de la Corte Suprema*, LL 1993 D 673.
- Mangione Muro, Mirta Hebe; *Concubinato. Cuestiones patrimoniales personales y previsionales*. Rosario, FAS, 1999.
- Méndez Costa, María J., “*Límites a la autonomía de la voluntad en las legislaciones de régimen matrimonial optativo*”, en Derecho de Familia, Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia N° 13, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1998.
- Mizrahi, Mauricio, *Familia Matrimonio y divorcio*, Buenos Aires, Astrea, 2006.

- Tavip, Gabriel, *La separación de hecho y su incidencia en la calificación de los bienes adquiridos por los cónyuges* Rev. Derecho Privado y Comunitario. Sociedad Conyugal II, Buenos Aires, Rubinzal Culzoni, 2008.
- Zannoni Eduardo A., *Derecho Civil. Derecho de Familia*; Buenos Aires, Astrea, 2005.